

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42412 LOGROÑO

Edicto.

Doña Maria Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso voluntario y abreviado 294 /2013, referente al concursado Antolin Marin, S.A. con B26011171 y domicilio social en calle Vara de Rey 9 piso 1.º puerta C de Logroño (La Rioja) se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintisiete de enero de dos mil quince a las nueve y treinta minutos de su mañana en la Sala 2.ª de los Juzgados de Logroño.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Antolin Marin, S.A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Logroño, 25 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140060442-1